



Aguaray (S), 07 SEP 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 1607 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la Encargada de la Oficina de Jubilaciones y Pensiones Sra. **Rodríguez, Griselda D.N.I. N° 26.715.819, L.P. N° 611** a la Ciudad de Oran, el día 09 de Septiembre del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como objetivo Presentar Documentaciones (Libretas, Acreditación de datos Personales y Clave de Seguridad Social), en ANSES de la Ciudad de Oran.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión al paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

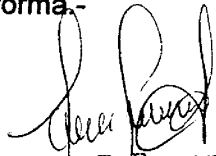
Art.1°.- COMISIONAR a la Encargada de la Oficina de Jubilaciones y Pensiones Sra. **Rodríguez, Griselda D.N.I. N° 26.715.819, L.P. N° 611**, el viaje a realizar a la Ciudad de Oran, el día 09 de Septiembre del año en curso, a fin de cumplir con la tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Oran, más 1/3 del Plus Complementario Adicional Pecuniario, correspondiente a nombre de la Sra. **Rodríguez, Griselda D.N.I. N° 26.715.819, L.P. N° 611.-**

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma -
m.f.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque